

Factura Pequeño Contribuyente

JONATHAN ISAAC, CALDERÓN RIOS

Nit Emisor: 111317339

JONATHAN ISAAC CALDERON RIOS

19 CALLE 16-73 A COLONIA PROYECTO 4-4, zona 6, Guatemala,
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

05114159-AE68-43C2-B97B-ED9F979440B4

Serie: 05114159 Número de DTE: 2926068674

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-may-2022 10:27:22

Fecha y hora de certificación: 13-may-2022 10:27:22

Moneda: GTQ

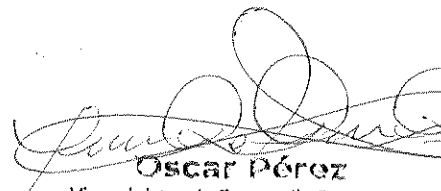
#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en La Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Despacho Superior, del (01/05/2022) al (31/05/2022) Según contrato número (MEM-322-2022)	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas




Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefe de la Unidad de Planificación
Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciada
Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefa de Unidad
Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

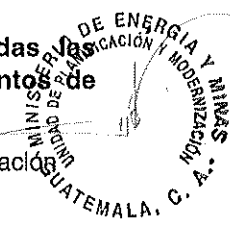
Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-322-2022** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-322-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno



b) Apoyar en el análisis técnico de propuestas vinculadas al sector energético y minero:

- Apoyo en el análisis de datos y la elaboración del balance energético 2021
- Apoyo en la propuesta de la secretaria de integración económica Centro Americana para la elaboración de un reglamento técnico de refrigeradores domésticos
- Apoyo en la reunión con Cámara de Industria para la verificación de una propuesta para la implementación de reglamento técnico nacional de refrigeradores y congeladores comerciales.

c) Apoyar en la elaboración de informes analíticos de variables del subsector eléctrico, de hidrocarburos y minería:

- Apoyo en la elaboración de 4 informes semanales del subsector eléctrico nacional
- Apoyo en la elaboración de reportes diarios del subsector eléctrico haciendo la distinción por tecnología de producción del territorio nacional

d) Apoyar en el análisis y elaboración de estudios eléctricos y mineros:

- Apoyo en el estudio de calidad de la energía con analizador de redes en el tablero principal para el edificio de la Dirección General de Energía
- Elaboración del inventario eléctrico y estudio de intensidad lumínica para el sótano del edificio del Instituto Geográfico nacional en apoyo a la auditoría energética realizada en dicho edificio.
- Elaboración del inventario eléctrico y estudio de intensidad lumínica para el primer nivel del edificio del Instituto Geográfico nacional en apoyo a la auditoría energética realizada en dicho edificio

e) Apoyar en la elaboración y análisis de costos de obras en el sistema eléctrico:

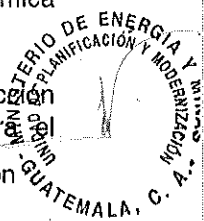
- Apoyo en la elaboración del estudio de análisis de costos para proyecto de electromovilidad dirigido a la Dirección general de Energía presentado ante la Organización Internacional de Energía atómica
- Apoyo en la elaboración del estudio de análisis de costos para proyecto de iluminación exterior dirigido a la Dirección General de Energía presentado ante la Organización Internacional de Energía Atómica

f) Apoyar en la materia de su especialidad en la planificación del sistema energético y minero nacional:

- Apoyo en cumplimiento de la política de eficiencia energética realizando una auditoría eléctrica dirigida al Instituto Geográfico Nacional
- Apoyo en seguimiento a la iniciativa Estocolmo +50 durante la reunión celebrada para las respuestas de acciones por parte del ministerio de energía y minas y el desarrollo de las energías limpias y renovables
- Apoyo en la elaboración del reglamento técnico nacional de electrotecnia en colaboración con la Comisión guatemalteca de normalización

g) Apoyar en otras actividades que el Despacho Superior y/o el Jefe inmediato disponga en función de objetivo y prioridades:

- Apoyo en la elaboración de un croquis de alumbrado exterior dentro del edificio de la Dirección general de energía para la propuesta de proyecto de iluminación led presentada ante la organización mundial de energía atómica
- Apoyo durante toda la semana de entrenamiento impartida por la Agencia Internacional de Energía Atómica sobre eficiencia energética de equipos y electrodomésticos
- Apoyo en el módulo 2 del curso Abordaje de los derechos humanos en políticas y proyectos para la acción climática del programa de fortalecimiento de capacidades impartido por la Acción Climática para el

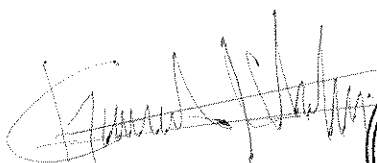




Atentamente,



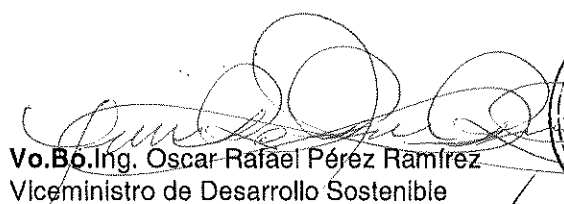
Jonathan Isaac Calderón Ríos
DPI No. (2983939720101)



Vo.Bo. Ing. Gabriel Armando Velásquez
Jefe de la Unidad de Planeación Energético Minero



Aprobado
Licda. Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez
Jefa de Unidad
Unidad De Planificación Y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

